



Comodoro Rivadavia, 28 MAYO 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_ FHCS-SJB: 096/2013 la nota presentada por la Prof. Lidia Amanda Lucero y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto en fs. 14/17 se declara desierto el llamado a concurso de la materia Eje de Investigación III.

Que por Resolución CDFHCS N° 162/2013 se declara desierto el cargo objeto de concurso.

Que por Resolución CDFHCS N° 460/2012 se designa a la Profesora Lidia Lucero en las materias Eje de Investigación IV- dedicación SE, compartido con Eje de Investigación III de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que por Resolución CDFHCS N° 460/2012 se designa a la Profesora Lidia Lucero en la materia Eje de Investigación V (tesis) como profesora Adjunto- Simple.

Que por nota del pasado 25 de abril la Profesora Lidia Lucero replantea la situación de revista de sus cargos y dedicaciones

Que solicita la renuncia en el Eje de Investigación V (tesis); asimismo plantea la continuidad en el Eje de Investigación IV con dedicación Simple.

Que es oportuno hacer lugar a la modificación de cargos propuestos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 09 y 10 de mayo pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Aceptar la renuncia de la **Profesora Lidia Amanda Lucero** en el cargo interino de Adjunto-dedicación Simple en la materia **Eje de Investigación V (tesis)** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación a partir del 10/05/2013.-

Art. 2) Dejar sin efecto la designación de la Profesora Lidia Amanda Lucero en la materia **Eje de Investigación III- Adjunto- Compartida** (Res. CDFHCS N° 460/2012) y según la Res. CDFHCS N° 162/13, a partir del 10/05/2013.-

Art. 3) Dar continuidad a la designación interina de la Profesora Lidia Lucero (Res. CDFHCS N° 460/2012) en la materia **Eje de Investigación IV** de la Carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, modificando su dedicación que de Semiexclusiva pasa a Simple, a partir del 10/05/2013.-

Art. 4) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 163/2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB